

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, CALIFICACION
Y DECLARACION DESIERTO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2023-MDCH-2

**ADQUISICION DE HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE(FSH), HORMONA PMSG PARA INSEMINACION ARTIFICIAL
DE GANAVO OVINO, MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 60 MG ESPONJA INTRAVAGINAL, PARA LA META 005
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA CRIANZA DE
OVINOS EN 09 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CHAMACA- CHUMBIVILCAS-CUSCO"**

En el Distrito de Chamaca, a los 21 de junio del 2023, en la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chamaca, a las 09:30 horas, el órgano encargado de las contrataciones designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2023-GM-MDCH/C, de fecha 01 de marzo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2023-MDCH-2, Fuente de financiamiento: 18 Recursos Determinados.

PRIMERO. - El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del órgano encargado de las contrataciones:

Presidente	JOSE H. CCAHUANCHIA HUILLCA	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Logística
		Suplente			

SEGUNDO. - De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10012862844	SULLCA TITO ROSENDA	2023-06-07 09:23:40.0	Válido
2	20447940044	BIOGEN-PERU S.A.C.	2023-06-06 20:01:39.0	Válido
3	20490157558	JOSEDUM E.I.R.L.	2023-06-12 21:21:44.0	Válido
4	20564146065	AGRONEGOCIOS MUNDO RURAL EIRL	2023-06-07 21:09:45.0	Válido
5	20601052921	INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.	2023-06-07 23:12:21.0	Válido
6	20602249698	KIEV TRADING E.I.R.L.	2023-06-07 18:29:12.0	Válido
7	20607561789	JYS INVERSIONES ANDINO SUR EIRL	2023-06-12 20:09:30.0	Válido



TERCERO. - En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el sistema de la plataforma del SEACE:

ITEM PAQUETE

ADQUISICION DE HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE(FSH), HORMONA PMSG PARA INSEMINACION ARTIFICIAL DE GANAVO OVINO, MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 60 MG ESPONJA INTRAVAGINAL.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado	Motivo	Acciones
1	20447940044	BIOGEN-PERU S.A.C.	13/06/2023	20:03:45	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
2	20564146065	AGRONEGOCIOS MUNDO RURAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/06/2023	23:04:33	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
3	20601052921	INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.	13/06/2023	22:21:02	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
4	20607561789	JYS INVERSIONES ANDINO SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/06/2023	21:33:23	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
5	20490157558	JOSEDUM E.I.R.L.	13/06/2023	22:54:23	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

CUARTO. - Acto seguido el OEC, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTORES	BIOGEN - PERU S.A.C		JYS INVERSIONES ANDINO SUR EIRL		INVERSIONES PROAVET EIRL		JOSEDUM EIRL								
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
ESTADO (Admitida/No admitida)															
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA															
a) Anexo N° 1	X		X		X		X								
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X		X		X		X								
c) Anexo N° 2	X		X		X		X								
d) Anexo N° 3	X		X		X		X								
e) Anexo N° 4	X		X		X		X								
f) Anexo N° 5		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE							
g) El precio de la oferta en SOLES, Anexo N° 6	X		X		X		X								
A. CAPACIDAD LEGAL															
Habilitación.															
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Registro del producto veterinario expedido por la autoridad nacional competente (Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA), el mismo que debe encontrarse vigente y actualizado, indicando el listado completo de su contenido y las características del producto. Registro y/o Autorización de Funcionamiento (Registro de Fabricante o elaborador; comercializador, importador o exportador Productos de uso Veterinario; o Registro de Establecimiento de expendio de productos veterinarios o su renovación), expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA - MINAGRI, en el rubro del producto para acreditar su especialización y experiencia a nombre del postor y en caso no el postor o postores en caso de consorcio. Licencia de Funcionamiento, otorgado por la Municipalidad de la jurisdicción, vigente y autorizando la actividad correspondiente. En caso de productos importados, deberá además adjuntar el registro de empresa importadora con el registro de los productos autorizados a comercializar, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA. 			X												
<p>El postor no ha logrado demostrar fehacientemente el punto 4 en caso de productos importados, deberá además adjuntar el registro de la empresa importadora con el registro de los productos autorizados a comercializar; se hace énfasis a este rubro con la finalidad de evitar la comercialización de productos procedentes del contrabando. (NO CUMPLE)</p>											X				
<p>No Presenta ninguna autorización de comercialización de los productos propuestos (NO CUMPLE).</p>											X				
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD															
CONDICION DEL POSTOR															
NO ADMITIDO			NO ADMITIDO			ADMITIDO			NO ADMITIDO						



QUINTO. - EVALUACION DE OFERTAS. - Acto seguido el comité de selección, procede a aplicar los factores de evaluación a las ofertas, que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	INVERSIONES PROAVET EIRL			AGRONEGOCIOS MUNDO RURAL EIRL				
	PRESENTA		REVISION	PUNTAJE	PRESENTA		REVISION	PUNTAJE
	SI	NO			SI	NO		
a) PRECIO Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	X		Conforme	89.33	X		Conforme	90
b. PLAZO DE ENTREGA <u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X		Conforme	10	X		Conforme	10
PUNTAJE OBTENIDO				99.33				100.00
CONDICION MYPE			Conforme					
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				99.33				100.00

Acto seguido, el OEC da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Evaluado y revisado la oferta económica el OEC mediante el informe N°144-2023-OLBP/GM-MDCH/CH/C, de la fecha 15 de junio del 2023, el OEC remite el incremento de disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2023-MDCH-2** debido que la oferta presentada por **AGRONEGOCIOS MUNDO RURAL EIRL** supera el valor estimado presupuestado.

Que, mediante el CCP N° 720 de la fecha 21 de junio del 2023, la oficina de planificación y presupuesto informa que, si dispone de **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por lo que el OEC, **OTORGA LA BUENA PRO** según orden de prelación a la **EMPRESA AGRONEGOCIOS MUNDO RURAL EIRL** por el Monto de S/. 96,800.00 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), en conformidad al artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad.

El OEC da por concluido este acto y firman al pie los presentes, siendo las 10:35 am del día 05 de junio del 2023, en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES

 Mg. José Hernán Ccahuachua Huilca
 JEFE DE LA OF. DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES